

ACTA DE RESPUESTAS Y ACLARACIONES
CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OBRAS BID2-RSND-CNELESM-ST-OB-001

“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN PRADERA”

En la ciudad de Esmeraldas, a los treinta días del mes de enero del año dos mil diecisiete, se reúne la Comisión Técnica del proceso Nro. **BID2-RSND-CNELESM-ST-OB-001** correspondiente a la **“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN PRADERA”**, designada a través de Memorando Nro. CNELESM-ADM-2016-0812-M, de fecha 30 de diciembre de 2016, para dar **Respuestas y Aclaraciones** a los oferentes.

PUNTO UNO.- ABSOLUCIÓN DE LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS INTERESADOS

PREGUNTAS OFERENTE WORKTRYMEC

En referencia al proceso de Licitación Pública Internacional **“CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE SUBTRANSMISION PRADERA”**, LPN No: **BID2-RSND-CNELESM-ST-OB-001**, requerimos las siguientes aclaraciones:

Pregunta 1: Una vez revisado el pliego, solicitamos cordialmente se coordine una visita técnica al sitio del proyecto, favor indicarnos el contacto.

Respuesta: El contacto es el Ingeniero Arturo Fernández (0991375118)

Pregunta 2: Se solicita se adjunten las especificaciones técnicas y tablas de especificaciones técnicas de los equipos ya que no constan en los pliegos.

Respuesta: Se anexan en Digital.

Pregunta 3: Aclarar si en la lista de cantidades se debe de colocar precio a los rubros que no tienen cantidad o metrado?

Respuesta: Solo a los rubros que tienen cantidad o metrado.

Pregunta 4: Solicitamos se adjunte formato de análisis de precios unitarios.

Respuesta: Se debe incluir los formatos que ustedes como oferente planteen en la oferta, es obligatorio incluir el Análisis de Precios Unitarios.

PREGUNTAS OFERENTE ENERGYCONTROL S.A.

REFERENCIA: LLAMADO A LICITACIÓN BID2-RSND-CNELESM-ST-OB-001
“CONSTRUCCIÓN
DEL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN PRADERA”

Adjunto las presentes preguntas sírvase encontrar la respectiva información del Llamado a Licitación:

1. Pregunta

Estimados miembros de la comisión, favor confirmar que no se requiere formulario de Análisis de Precios Unitarios (APUS) en el presente proceso, no existe en los pliegos el formato para este formulario, favor confirmar.

Respuesta: Se debe incluir los formatos que ustedes como oferente planteen en la oferta, es obligatorio incluir el Análisis de Precios Unitarios

2. Pregunta

Favor facilitar formulario de tabla de cantidades y precios en archivo Word o Excel.

Respuesta: Remítanse a los presentados en el Pliego, mismo que se presenta solo cantidades.

3. Pregunta

Favor confirmar que no se requiere formulario de cronograma valorado de trabajos, no existe en los pliegos el formato para este formulario, favor confirmar.

Respuesta: Se debe incluir el cronograma valorado en la metodología que presenten.

4. Pregunta

Favor confirmar que formularios son necesarios para la presentación de la oferta.

Respuesta: Son los solicitados en el Pliego, incluido los de Análisis de Precio Unitarios, Metodología y Cronograma Valorado.

PREGUNTAS OFERENTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A.

Con relación al proceso de licitación de la referencia, sírvase encontrar las siguientes consultas:

1. Solicitamos las Tablas de Datos Técnicos Garantizados de los siguientes equipos:
Transformador de Poder, Interruptor, Tableros de Servicios Auxiliares, Pararrayos, etc.

Respuesta: Se anexan en Digital.

2. Debido a la complejidad de la información necesaria para poder elaborar una oferta debidamente analizada y sustentada tanto en el aspecto técnico como en el económico, solicitaos extender por 30 días calendario, el plazo para la presentación de ofertas.

Respuesta: No se puede, se debe regir en base a los cronogramas establecidos en el pliego y los términos de referencia de este proceso.

3. Favor considerar que los 210 días de plazo para cumplir con el contrato de licitación actual es insuficiente, por lo que comedidamente solicitamos

aumentar el plazo previsto para la terminación de las obras y montaje, hasta 270 días calendario.

Respuesta: No se puede, se debe regir en base a los cronogramas establecidos en el pliego y términos de referencia de este proceso.

PREGUNTAS OFERENTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A.

Señor Ingeniero
Benjamín Lemos, Administrador de la Unidad
CNELEP – Unidad de Negocio Esmeraldas

Como alcance al oficio No. TCM-024-2017, adjunto el oficio No. TCM-025-2017,

Guayaquil, 23 de Enero del 2017
OFICIO No. TCM-024-2017

Señor Ingeniero
Benjamín Lemos, Administrador de la Unidad
CNELEP – Unidad de Negocio Esmeraldas
PROCESO BID2-CNELESM-ST-OB-001 Construcción del Sistema de Subtransmisión Pradera

De mi consideración
De acuerdo al proceso de licitación en referencia, y como alcance al oficio No. TCM-024-2017, acudo ante ustedes respetuosamente para exponer y solicitar lo siguiente:

*“La sub cláusula 51.1 se modifica como sigue: El pago por anticipo será(n) de: cincuenta por ciento (50 %) y se pagará al Contratista a más tardar dentro de los treinta (30) días computados a partir de la suscripción del contrato
En caso de anticipo, se deberá presentar una Garantía por el buen uso del anticipo.*

d) La Garantía de buen uso del anticipo aceptable al Contratante deberá ser emitida por un valor equivalente al total del anticipo incondicional irrevocable y de cobro inmediato, cumpliendo lo establecido en las IAO 35.1.

Consecuentemente en las IAO 35.1 establece lo siguiente:

“Dentro de los 21 días siguientes después de haber recibido la Carta de Aceptación, el Oferente seleccionado deberá firmar el contrato y entregar al Contratante una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el monto estipulado en la CGC y en la forma (garantía bancaria o fianza) estipulada en los DDL, denominada en los tipos y proporciones de monedas indicados en la Carta de Aceptación y de conformidad con los CGC”

Es decir, que tanto para la Garantía de Cumplimiento de Contrato así como la Garantía de Buen uso de Anticipo, esta puede ser mediante garantía bancaria o fianza, en este sentido solicito:

Que para la "Garantía de Buen uso de Anticipo" y "Garantía de Cumplimiento de fiel Contrato", se acepte en este proceso, una Póliza emitida por una Compañía de Seguros, de acuerdo al numeral 2 del Art. 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Respuesta: La Garantía de Buen Uso del Anticipo que se solicita es Bancaria, tal como hace referencia las **IAO 36.1** del pliego, mismo que indica textualmente lo siguiente:

"En caso de anticipo, se deberá presentar una Garantía por buen uso del anticipo.

La Garantía de buen uso del anticipo aceptable al Contratante deberá ser una Garantía por un valor equivalente al total del anticipo incondicional irrevocable y de cobro inmediato, otorgada por un banco o institución financiera, establecida en el país o por intermedio de ellos que cumpla las condiciones establecidas para la garantía de cumplimiento de contrato"

PREGUNTAS OFERENTE CONSORCIO POWER ENERGY

1. CNEL Esmeraldas ha publicado la siguiente información: PLANOS-PARTE-1, PLANOS-PARTE-2, PLANOS-PARTE-3, PLANOS-PARTE-4 y de los documentos Términos de Referencia (TDR_BID2-RSND-CNELESM-ST-OB-001) y PLIEGO_BID2-RSND-CNELESM-ST-OB-001.

Existe planos adicionales de la subestación eléctrica (S/E), línea de Subtransmisión (LS/T) y alimentadores de 13.8 kV a los provistos en la información de las carpetas publicadas en la invitación (indicadas líneas arriba) tales como:

- a) Planos de cimentaciones, fundaciones para bases de equipos de patio estructuras metálicas y sus respectivos detalles.
- b) Planos de Alcantarillados, drenajes, trincheras y sus respectivos detalles.
- c) Planos de cimentaciones, fundaciones para bases de estructuras y postes.
- d) Planos civiles y arquitectónicos de los edificios de la S/E para cuartos de servicios auxiliares e instalaciones de uso general.

De existir esta documentación se solicita su inmediata provisión, caso contrario, indicar los estándares a seguir y especificaciones para el respectivo presupuesto.

Respuesta: Se anexa en Digital.

2. Ratificar si el área techada del parqueadero de la S/E es de 125 m²?

Respuesta: Ese es el área requerida.

3. Los costos generados en la elaboración de planos o estudios por aprobaciones, tasas de planos civiles, arquitectónicos, eléctricos y/o licencias medioambientales, etc., serán asumidos por CNEL Esmeraldas?

Respuesta: Los planos presentados por cualquier oferente adjudicado, serán los presentados en los As-built al término de la ejecución de la obra, eso es a costo del oferente adjudicado, en lo concerniente a los de la construcción la fiscalización y Administración de Contrato canalizaran los permisos respectivos para las aprobaciones de los mismos.

4. Al depender los tiempos de aprobaciones de planos y estudios (para la construcción de obras) de otras instituciones como municipios, entidades de gobierno, etc. Estos han sido cuantificados y asumidos de alguna manera en el plazo de ejecución de contrato de 210 días?

Respuesta: Se considerara por medio de la Fiscalización y Administración del Contrato los tiempos estimados para las aprobaciones de planos para la construcción, pero el plazo es el que está estipulado en los pliegos y termino de referencia.

5. Se cuenta con todos los permisos municipales, medioambientales y constructivos de las obras a ejecutar?

Respuesta: Se considerara por medio de la Fiscalización y Administración los permisos respectivos en la ejecución de la obra.

6. Se puede ofertar rubros adicionales en la propuesta?

Respuesta: No se puede.

7. Los materiales a utilizar en la obra se deben presentar en la oferta como rubros individuales o como una cotización (una sola lista).

Respuesta: Regirse a los que se muestra en la descripción de la lista de cantidades del pliego.

8. CNEL se compromete a entregar la ingeniería de detalle de la variante de LS/T a 69 kV Winchele-Pradera y de los alimentadores de media tensión Vuelta larga-Samanes y Primavera?

Respuesta: CNEL EP Esmeraldas entregaría la ingeniería de detalle.

9. Todas las bahías de la S/E a 13.8 kV graficadas en los planos serán construidas en este contrato? Existen bahías que quedaran en espera o reserva?

Respuesta: Se debe considerar las planteadas en la oferta, en la que se muestra en la descripción de la lista de cantidades del pliego.

10. En el caso, no consentido, de variaciones de rubros o cantidades de obra en más, estas serán pagadas por CNELEP?

Respuesta: La Fiscalización y Administración de Contrato analizarán el detalle de los rubros o cantidades, y ellos solicitarán a la Administración de la UN Esmeraldas la cancelación de los mismos, si es que se requiera.

11. Favor contestar las novedades indicadas en el siguiente cuadro respecto a la lista de rubros presentada en los TDRs publicados.

PARTIDA	DESCRIPCION	UND	METRADO	Pregunta
07.04.04	GROUTING PARA TODOS LOS PEDESTALES (INC ENCOF)	dm3	1.407,88	La unidad es correcta?
11.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA Y TECHO PARA ESTACIONAMIENTO(INCLUYE OBRAS CIVILES)	Global	30000,45	La cantidad es correcta?
11.2	JARDINERIA (ZONA DE ENCESPADO,HACIENTOS PARA EXTERIORES, PALMAS ORNAMENTALES Y OBRAS DE DETALLES)	m2	700	La cantidad de elementos y el diseño es libre?

Respuesta: En base a la descripción que hace referencia, son los mismos que están considerados en la descripción de la lista de cantidades del pliego.

Para constancia de lo actuado, siendo las 15h00 del día 30 de enero de 2017 firman los miembros de la Comisión Técnica.


Ing. Víctor Angulo Quiñónez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


Ing. Gloria Cabeza Villón
DELEGADO DEL AREA REQUIRENTE


Ing. Luis Fernández Zambrano
PROFESIONAL AFÍN

Abg. Víctor Morales Reina
ÁREA JURÍDICA

Eco. Mirna Chichande Mora
ÁREA FINANCIERA

